



# TRIBUNAL DE CUENTAS

## BOLETIN INFORMATIVO

Relaciones Públicas

Diciembre 2014

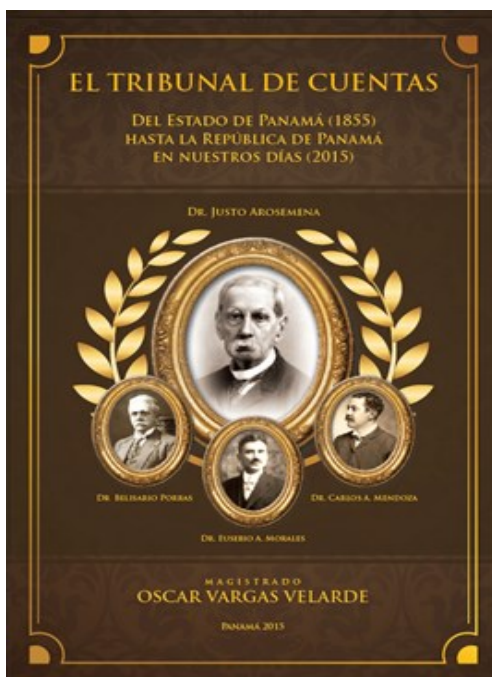
No.12

El Tribunal de Cuentas dictó condenas por B/.34,271,452.53 y reparos por B/.36,492,419.33



El Tribunal de Cuentas ha concluido procesos de cuentas por la suma de B/.34,271,419.53, en función de bienes y fondos lesionados al Estado, cumpliendo así con las funciones establecidas en la Constitución Política y en la Ley 67 de 2008, como un organismo con jurisdicción y competencia nacionales para juzgar las cuentas de los servidores públicos y agentes de manejo, cuando surjan reparos por razón de actos irregulares que afecten el patrimonio del Estado. El Tribunal de Cuentas recibió 334 expedientes de la Dirección de Responsabilidad Patrimonial, a los cuales se les suman las auditorías de la Contraloría General de la República. En la actualidad mantiene en trámite 275 expedientes que involucran a 1,992 personas por un total en lesión patrimonial por B/.49,534,817.76. Los objetivos, las metas y los logros de un año más de funcionamiento, son el resultado del intenso trabajo en equipo, basado en conceptos de eficiencia y eficacia, debidamente dirigido y coordinado por los tres (3) Magistrados que integran el Pleno de este Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas reitera su firme propósito de continuar el cumplimiento de sus tareas jurisdiccionales dentro de los principios de responsabilidad, honestidad y absoluta transparencia, establecidos por la Constitución Política y la Ley.

### EDITAN VALIOSA INVESTIGACION SOBRE EL TRIBUNAL DE CUENTAS



El libro *“El Tribunal de Cuentas del Estado de Panamá (1855) hasta la República de Panamá en nuestros días (2015)”* acaba de ser editado por esta institución. La obra es el producto de una exhaustiva investigación realizada por el jurista panameño Oscar Vargas Velarde, magistrado presidente del Tribunal de Cuentas, desde su génesis hasta nuestros días. La investigación incluye la legislación expedida sobre el Tribunal de Cuentas a raíz de la creación del Estado Federal de Panamá, impulsada por el doctor Justo Arosemena, pasando por la Carta Política de 1904 con el nacimiento de la República y como a través de una serie de leyes posteriores, hasta la creación del actual Tribunal de Cuentas con la Ley 67 del 14 de noviembre de 2008. Este libro es un esencial esfuerzo investigativo que se constituye en un valioso instrumento de obligada consulta y referencia no solo para los estudiosos del tema, sino también para los juristas profesionales y estudiantes de derecho.